



Factura: 001-003-000055827



20191701003P03419

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701003P03419						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2019, (12:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ CUMBAJIN BORIS EMERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713064317	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR MOLINA DIEGO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2350116873	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

ria-

NOTARÍA

TERCERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA."

QUE OTORGAN

BORIS EMERSON GÓMEZ CUMBAJIN

A FAVOR DE:

DIEGO ERNESTO AGUILAR MOLINA

CUANTÍA: USD 200.00

DÍ 2 COPIAS LRS

me

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, ante mi **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: el señor **BORIS EMERSON GÓMEZ CUMBAJIN**, por sus propios derechos, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas y Computación, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Ricardo Descalzi y Gualberto Arcos, Conjunto Ruiseñor II, casa número Dos, teléfono número cero dos tres uno ocho siete cero cero dos (023187002), correo electrónico names73@gmail.com; a quien para efectos del presente instrumento se le denominará como "**EL CEDENTE**"; y por otra, el señor **DIEGO ERNESTO AGUILAR MOLINA**, por sus propios derechos, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, de dieciocho años de edad,

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine.

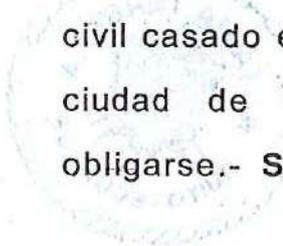
teléfonos 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



domiciliado en Santo Domingo de los Tsachilas, Rosales Tercera Etapa, teléfono número cero dos ocho ocho dos ocho tres cero dos nueve (0988283029), correo electrónico diegoernesto2705@gmail.com, y de paso por esta ciudad de Quito; a quien para efecto del presente instrumento se les denominara "EL CESIONARIO"; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene como cedente, el señor Boris Emerson Gómez Cumbajin, cédula número 1713064317, por sus propios derechos, y; como cesionario, el señor Diego Ernesto Aguilar Molina, cédula número 2350116873 también por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El cedente, señor

que





NOTARÍA
TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

Boris Emerson Gómez Cumbajin es propietario de doscientas participaciones un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía "BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.", constituida en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el trece de enero del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de febrero del dos mil diez, bajo el número 0325, tomo 141, a la que compareció en calidad de soltero. b) De fecha, cinco de junio del dos mil diecinueve, se otorga ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí, una escritura de Ampliación del objeto social y reforma de estatuto de "BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.", inscrita en el Registro Mercantil de fecha trece de agosto del dos mil diecinueve, bajo el número de repertorio 169129, número de inscripción 4522 en el Libro de Registro Mercantil, debidamente marginada en la escritura de Constitución de la Compañía dentro del Protocolo de la Notaria Décima Octava del cantón Quito, el doce de junio del dos mil diecinueve, así como en la inscripción en el Libro del Registro Mercantil número 325, tomo 141 de fecha cuatro de febrero del dos mil diez. c) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito el veinte y seis de agosto del dos mil diecinueve, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta del Acta de dicha Junta, que se acompaña. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con éstos antecedentes, debidamente autorizados por la Junta

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanina.

teléfonos 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



Universal Extraordinaria de Socios, según consta del acta certificada que se adjunta como habilitante, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: El cedente, el señor Boris Emerson Gómez Cumbajin, cede sus doscientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor Diego Ernesto Aguilar Molina. El cesionario acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de " BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.", queda como sigue: Señor César Augusto Hidalgo Carranza con ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; Señor Diego Ernesto Aguilar Molina con doscientas participaciones de un dólar cada una; Señor Bolívar Napoleón González Carranza con una participación de un dólar. **CUARTA: CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de doscientos Dólares de los Estados Unidos De América. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACIÓN.-** De la presente Cesión De Participaciones, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el trece de enero del dos mil diez. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la copia del Acta de la Asamblea celebrada el veinte y seis de agosto del dos mil diecinueve, en la cual se autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento, debidamente firmada por los presentes. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción

Quito



NOTARÍA

TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los comparecientes en partes proporcionales. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Ángel Mayorga P., con matrícula profesional signada con el número diecisiete dos mil quince cuatrocientos noventa del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

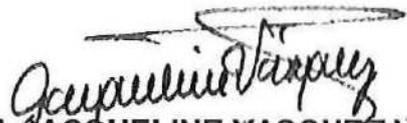
Am


BORIS EMERSON GÓMEZ CUMBAJIN
 C.C. 171306431-7




DIEGO ERNESTO AGUILAR MOLINA
 C.C. 2350416873.




DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine.

teléfonos 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171306431-7

APellidos y Nombres
GOMEZ CUMBAJIN BORIS EMERSON

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas

FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA VERONICA BARRERA MEDINA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. SISTEMAS Y COMPU

V1343V1242

APellidos y Nombres del Padre
GOMEZ HARO MARCO GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre
CUMBAJIN HARO DOLORES AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-04





DIRECTOR GENERAL
COPIA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M - 0032 - 175 - 1713064317

GOMEZ CUMBAJIN BORIS EMERSON
APellidos y Nombres



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CONOCOTO
ZONA 1



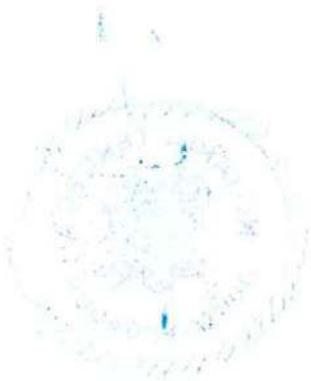
ELECCIONES
2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 29 AGO, 2019

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 1713064317

Nombres del ciudadano: GOMEZ CUMBAJIN BORIS EMERSON



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SISTEMAS Y COMPU

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRERA MEDINA DANIELA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: GOMEZ HARO MARCO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUMBAJIN HARO DOLORES AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-255-59653



198-255-59653

Lcdo. Vicente Taiano G.-

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



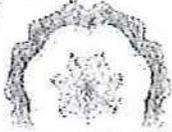


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

235011687-3



CEDULA DE CIUDADANIA / APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR MOLINA DIEGO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
FECHA DE NACIMIENTO 2001-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



ICM 19 02 1977 45 182

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: BACHILL. EN CIENCIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUILAR SERAQUIVEZ CECILIO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA AGUILAR ENA MARIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTO DOMINGO 2019-05-28
FECHA DE EXPIRACION: 2029-05-28

V4343V4442



00000458

Diego Ernesto

Diego Ernesto



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019



0001 M JUNTA No. 0001 - 103 CERTIFICADO No. 2350116873 Cedula No.

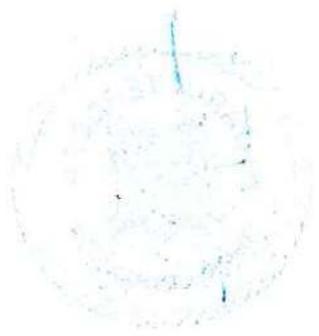
AGUILAR MOLINA DIEGO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: BOMBOLI
ZONA: 1

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 29 AGO, 2019

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2350116873

Nombres del ciudadano: AGUILAR MOLINA DIEGO ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR SERAQUIVEZ CECILIO DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA AGUILAR ENA MARIELA

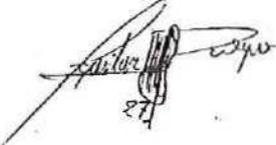
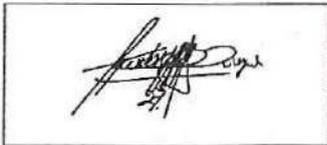
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-255-59686



198-255-59686

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA N° 35

OBJETO: JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas del veinte y seis de agosto del dos mil diecinueve se da por instalada la Junta Universal Extraordinaria de socios de BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación de Quorum.
- 2.- Autorización de cesión de participaciones del socio Boris Emerson Gómez Cumbajin a favor del señor Diego Ernesto Aguilar Molina.
- 3.- Aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA JUNTA:

1.- Verificación del Quórum.- Se procede a verificar la asistencia de los socios, en las personas de BORIS EMERSON GOMEZ CUMBAJIN 50%, BOLIVAR NAPOLEON GONZALEZ CARRANZA 0.25% y CESAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA 49.75%, quienes en conjunto representan el cien por ciento de las participaciones de la compañía, equivalente a 400 participaciones de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Cumplido con lo dispuesto con lo dispuesto en los estatutos sociales, se procede a dar inicio a la Junta Universal Extraordinaria de socios instalada.

2.- El socio señor Boris Emerson Gómez Cumbajin pide a la junta que autoricen la cesión de sus participaciones a favor del señor Diego Ernesto Aguilar Molina equivalente a 200 participaciones de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por unanimidad los socios deciden aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones del socio señor Boris Emerson Gómez Cumbajin en favor del señor Diego Ernesto Aguilar Molina y autorizan a que se realicen los trámites correspondientes para efectivizar dicha cesión y registro en los registros y libros correspondientes.

Los socios se agradecen al socio señor Boris Emerson Gómez Cumbajin por su gestión y apoyo dentro de la compañía todos estos años.

3.- Evacuados que han sido los puntos a tratar en la Junta Universal Extraordinaria aprueban en todas sus partes.



Suscriben en unidad de acto



f) Presidente

Patricio Alexander Torres Mendoza



f) Secretario

Cesar Augusto Hidalgo Carranza

Socios presentes:



CESAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA
C.C. 1716519424



GOMEZ CUMBAJIN BORIS EMERSON
C.C. 1713064317



GONZALEZ CARRANZA BOLIVAR NAPOLEON
C.C. 1715842124



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.", sellada y firmada en Quito, veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.-



Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000064762



20191701018001696

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018001696



MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03419

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHICO ESCOBAR LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718926536
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.1156

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018001696

MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03419

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHICO ESCOBAR LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718926536
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.1156

Glenda Zapata

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.**, otorgada el trece de enero del dos mil diez, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorga el señor **GÓMEZ CUMBAJIN BORIS EMERSON** (cedente) a favor de **AGUILAR MOLINA DIEGO ERNESTO** (cesionario), constante en la escritura que antecede.- **Quito a, cinco de noviembre del dos mil diecinueve.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D. Notaria 18
Quito, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 74796



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	186288
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1088
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /29/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE BORIS EMERSON GOMEZ CUMBAJIN TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIO DIEGO ERNESTO AGUILAR MOLINA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 325 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

